



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Nacional.
No. de Licitación	:	LO-907044997-E2-2022
Obra	:	22-17981064, Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez.
CCT	:	07DIT0029Z
Ubicación	:	Tuxtla Gutiérrez, Municipio de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.
Meta	:	Construcción de Edificios, Demolición de Edificios y Obra Exterior.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **29 de Julio de 2022**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **28 de Julio de 2022** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra a la licitación pública nacional con base en precios unitarios y tiempo determinado señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de Su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **28 de Julio de 2022**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las siguientes propuestas por no cumplir con algunos de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria:

- El licitante **Constructora Wicker Cradle, S.A. de C.V.**, no presenta el documento *PT-15 Cálculo del factor de salario real*; en el documento *PT-19 Listado de maquinaria y equipo de construcción*, la relación de su maquinaria presenta un porcentaje de vida útil del 80%, debiendo ser del 100%, en el documento *PE-26.1 Análisis de los costos indirectos*, no presenta la hoja 2 de 2, por lo que no es posible

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E2-2022, de Fecha 29 de Julio de 2022.



Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos

visualizar los totales de los costos de indirectos así como su porcentaje; en el documento *PE-26.2 Análisis del costo de financiamiento de los trabajos*, no considera el anticipo a proveedores; además en el documento *PE-26.3 Cargo por utilidad y cargos adicionales*, el desglose de los cargos adicionales no es congruente con lo que se presenta en su propuesta, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y art. 45 apartado A fracción I y V de su reglamento; y a los numerales 3.1, 3.9 y 3.19 de las causales de desechamiento de las bases de la convocatoria a la licitación.

- El licitante **Rupza Espacios, Diseño y Construcción, S.A. de C.V.**, no presenta los siguientes documentos: *PT-15 Cálculo del factor de salario real*, *PT-16 Tabulador de salarios base*, *PT-17 Tabulador de salarios reales*, y *PT-18 Importe de la mano de obra gravable*, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; y a los numerales 3.1 y 3.9 de las causales de desechamiento de las bases de la convocatoria a la licitación.
- El licitante **Arquitectura y Arquitectos Grupo Constructor, S.A. de C.V.**, en el documento *PE-26.3 Cargo por utilidad y cargos adicionales*, no aplica correctamente el impuesto sobre nómina (I.S.N), ya que no es congruente con el documento *PT-18 Importe de la mano de obra gravable*; y en el documento *PE-27.2 Utilización de la maquinaria y equipo de construcción*, no corresponde al indicado en el documento *PE-25 Listado de los insumos que intervienen en la integración de la propuesta*, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y a los numerales 3.2, y 3.32 de las causales de desechamiento de las bases de la licitación.

2.- Se desechan las propuestas presentadas por los siguientes licitantes, por no alcanzar el total de puntos mínimos requeridos de 37.50 dentro del aspecto técnico de su propuesta:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico
CONSTRUCTORA EL CANDOX, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON VERONICA CRUZ VELAZQUEZ	\$18,179,941.59	\$2,908,790.65	\$21,088,732.24	26.20
GRUPO SHITAKE, S.A. DE C.V.	\$18,378,489.86	\$2,940,558.38	\$21,319,048.24	21.00
CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE, S.A. DE C.V.	\$18,754,802.81	\$3,000,768.45	\$21,755,571.26	25.60
JUAN ANTONIO GOYZUETA DE OCKELAR ARANA	\$18,922,378.28	\$3,027,580.52	\$21,949,958.80	22.33

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E2-2022, de Fecha 29 de Julio de 2022.



3.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas resultado de la evaluación técnica, por lo que se continúa con la evaluación de sus propuestas económicas:

Empresa Ponente	Puntaje Técnico
GRUPO LORANT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	41.92
HUMBERTO ATILA DAMAS DAMAS	41.42

4.- Propuestas Solventes resultado de la evaluación técnica y de la evaluación económica, el criterio para determinar la solvencia de las proposiciones consistió en la aplicación del mecanismo de puntos y porcentajes en sus aspectos técnicos y económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a esta licitación. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de las proposiciones presentadas por el licitante, conforme a lo establecido en las bases de licitación no. LO-907044997-E2-2022:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico	Puntaje Económico
GRUPO LORANT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$17,838,948.13	\$2,854,231.70	\$20,693,179.83	41.92	50.00
HUMBERTO ATILA DAMAS DAMAS	\$18,453,479.79	\$2,952,556.77	\$21,406,036.56	41.42	48.33

Por lo consiguiente, el puntaje total son los siguientes:

Empresa Ponente	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntuación Total
GRUPO LORANT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	41.92	50.00	91.92
HUMBERTO ATILA DAMAS DAMAS	41.42	48.33	89.75

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las propuestas señaladas como solventes que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. X y Acuerdo No. COPINIFECH/X/1-001/2022**, de fecha **28 de Julio de 2022**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 de Su reglamento, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
GRUPO LORANT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$20,693,179.83	\$ 6,207,953.94

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E2-2022, de Fecha 29 de Julio de 2022.



Por un monto total \$ 20,693,179.83 (Veinte Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 83/100 M.N.) I.V.A. incluido; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **300 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **08 de Agosto de 2022**, y fecha de terminación el día **03 de Junio de 2023**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día **01 de Agosto de 2022** a las **13:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E2-2022, de Fecha 29 de Julio de 2022.



No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas**

**Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Ing. Luis Armando Guillen Córdoba
Jefe del Departamento**

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E2-2022, de Fecha 29 de Julio de 2022.



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Constructora Elcano y Verónica Cruz Velazquez	Amadori Aguilera Espinoza
Humberto Atala Damas Damas	Belén Sarai Rivera Chavez
Juan Antonio Goyzuela de Ockelar Arana	Mauricio Román Solorzano
Grupo Larank y Asociados SA. de CV	Victor A. Sarmiento de los Santos

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E2-2022, de Fecha 29 de Julio de 2022.